

**TRUST EN EL DERECHO CIVIL, EL.****ARROYO I AMAYUELAS, E. (Dir.)**1ª edición, 29/11/2007, 626 páginas. **ISBN:** 9788497903417.**Precio (s/IVA): 93 € Euros**

Imprimir ficha

Agregar libro

Comentario:

En esta obra, el lector encontrará elementos de reflexión sobre el *trust*, en sus diversas modalidades, en los países llamados de Derecho civil. Está concebido para procurar modelos de Derecho comparado que permitan importar el instituto en España. Cataluña es, hoy por hoy, la única Comunidad Autónoma que ha llevado a cabo algunos intentos de regulación, aunque, de momento, con un éxito que se puede calificar de muy discreto.

El deseo de impulsar los trabajos legislativos y fomentar la competencia entre ordenamientos es el objeto principal de este libro. Se trata de ver, pues, cómo debería producirse el trasplante jurídico, con tal de evitar posteriores rechazos. A estos efectos, se presentan los modelos que proporcionan diversas jurisdicciones del Derecho civil (Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Suiza) o mixtos -en sentido amplio- (Quebec, República Popular China), con la finalidad de tener una perspectiva amplia de cómo podría/debería ser incorporado el *trust* en nuestro país y, además, con qué finalidades.

Situados luego en la órbita del Derecho propio, se aportan elementos de discusión que ayudan al planteamiento de diversos problemas sustantivos, registrales y fiscales que tal incorporación podría comportar y, naturalmente, promueven la búsqueda de soluciones para hacerla factible. La perspectiva del Derecho internacional privado forma parte de ese mismo estudio.

Sumario:**Presentación****I****PERSPECTIVAS NACIONALES DEL TRUST / FIDUCIA****1. EUROPA****a) Alemania****EL TRUST Y EL DERECHO ALEMÁN: ¿HISTORIA DE AMOR O CHOQUE DE CULTURAS?****Matthias Lehmann****I. INTRODUCCIÓN**

1. Institutos comparables al *trust* en Derecho alemán
 - 1.1. El patrimonio especial
 - 1.1.1. La limitación de responsabilidad del heredero
 - 1.1.2. La substitución fideicomisaria
 - 1.1.3. La ejecución testamentaria o albaceazgo
 - 1.1.4. Breve conclusión
 - 1.2. La fiducia
 - 1.3. La fundación
 - 1.4. Breve conclusión
2. La introducción del *trust* propiamente dicho en el Derecho alemán
 - 2.1. El Contractual Trust Arrangement
 - 2.2. El Real Estate Investment Trust

II. CONCLUSIÓN**III. BIBLIOGRAFÍA****b) España****TRUST Y DERECHO DE SUCESIONES****Ángel Serrano de Nicolás****I. PLANTEAMIENTO GENERAL**

1. Posibilidad de alcanzar las funciones del *trust* con instituciones equivalentes de nuestros Derechos civiles
 - 1.1. Constitución unilateral del *trust* y doble titularidad dominical de trustee y beneficiario
 - 1.1.1. Distintos negocios inter vivos o mortis causa con los que poder alcanzar la función de planificación de la herencia propia del *trust*
 - A) Constitución inter vivos del *trust* con efectos post mortem
 - B) Constitución inter vivos del *trust* con efectos trans mortem
 - C) Constitución del *trust* mediante testamento o acto de última voluntad
 - 1.1.2. Titularidades cuasi-equivalentes en nuestros Derechos civiles a la

doble titularidad dominical del trustee y del beneficiario

A) Titularidad usufructuaria y modulación de las funciones del usufructuario de disposición

B) Fideicomisos y las facultades dispositivas del fiduciario y del trustee

1.2. Instituciones que podrían alcanzar la funcionalidad del trust en la fase de ejecución de la voluntad del causante o de designación de beneficiario

1.2.1. Instituciones con funciones equivalentes a los trusts de ejecución de la voluntad del causante

A) Los albaceas universales como alternativa al trust de ejecución hereditaria

B) La administración de la herencia como posible función del trust

1.2.2. Instituciones que permiten la designación de beneficiario fundadas en la mera confianza

A) Las fiducias sucesorias como vía para la designación del heredero-beneficiario

B) Los herederos de confianza: entre su posible función como trustee y la mera designación del beneficiario

2. Posible colisión del trust con las disposiciones de última voluntad y con las normas de orden público sucesorio

2.1. Posible incompatibilidad del trust con las normas prohibitivas del pacto sucesorio, de ciertos fideicomisos o con otras disposiciones testamitarias

2.1.1. Delimitación del trust respecto de las sustituciones fideicomisarias y del pacto sucesorio

2.1.2. Complementariedad del trust con la sucesión ab intestato o testamentaria

2.1.3. Posibilidad de aplicar las normas prohibitivas de la vinculación de inmuebles al trust

2.2. Colisión del trust con los derechos legitimarios

2.2.1. Colación de los bienes afectados al trust y posibilidad de su dispensa tácita

2.2.2. Reducción del trust por perjudicar los derechos legitimarios

A) Computación e imputación legitimaria del trust

B) Legitimación pasiva en la acción de reducción del trust por inoficiosidad legitimaria

II. CONCLUSIONES

III. BIBLIOGRAFÍA

c) Francia

EL EQUIVALENTE FRANCÉS DEL TRUST O LA FIDUCIA COMO INSTRUMENTO COMERCIAL

François Barrière

I. INTRODUCCIÓN

1. El estado de la cuestión sobre la fiducia típica (fiducie nommée) en Francia
2. Razones que aconsejan la adopción de la fiducia: la influencia extranjera
3. Siguen otras razones: la competencia entre sistemas jurídicos
4. Los usos del trust: predominan los aspectos mercantiles
5. Utilización del trust por las empresas francesas
6. Posibles utilidades de una ley sobre la fiducia
7. Fiducia atípica (fiducie innommée)

II. ASPECTOS JURÍDICOS

1. Condiciones

1.1. Finalidad de la fiducia

1.1.1. Gestión y garantía

1.1.2. Transferencia de derechos

1.2. La trilogía de sujetos

1.2.1. El constituyente

1.2.2. El fiduciario

1.2.3. El beneficiario

1.3. Forma

1.3.1. Contrato solemne

1.3.2. Contenido obligatorio

2. Efectos

2.1. Efectos inter partes

2.1.1. Efectos reales

A) Efectos entre el constituyente y el fiduciario. Propiedad fiduciaria y patrimonio de afectación

B) Efectos entre el fiduciario y el beneficiario

2.1.2. Efectos personales

A) El constituyente

B) El fiduciario

C) El beneficiario

2.2. Efectos frente a terceros

2.2.1. Efectos reales

A) Privación de bienes

B) Publicidad

C) Acreedores

2.2.2. Efectos personales

III. ASPECTOS FISCALES Y CONTABLES

1. Aspectos fiscales

- 1.1. Hecho impositivo
 - 1.2. Neutralidad fiscal
 - 1.3. Prohibición de transmisiones a título gratuito
 - 2. Aspectos contables
- IV. LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES
- 1. La influencia comunitaria
 - 2. El Derecho francés
 - 2.1. Diversidad de regímenes
 - 2.2. La fiducia: un régimen estricto
- V. CONCLUSIÓN
- VI. ADDENDA
- VII. BIBLIOGRAFÍA

d) Italia

EL TRUST EN ITALIA: APLICACIONES EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA PERSONA Y DE LA FAMILIA

Alexandra Braun

I. INTRODUCCIÓN

- 1. El fenómeno del trust interno
- 2. El trust interno en el ámbito del Derecho de familia y de la persona: algunos ejemplos de la praxis italiana
 - 2.1. El trust en favor de personas discapacitadas
 - 2.2. El trust y la nueva disciplina del amministratore di sostegno
 - 2.3. Trust y fondo patrimonial
 - 2.4. La utilización del trust en el contexto de la separación consensual

II. CONCLUSIONES

III. BIBLIOGRAFÍA

ACTO NEGOCIAL DE DESTINO Y SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS

Mirzia Bianca

I. INTRODUCCIÓN: EL VÍNCULO DE DESTINO DE LOS BIENES. LA EXPERIENCIA ITALIANA. EL ART. 2645 ter CC.

- 1. Novedad e impacto sistemático de la norma
- 2. Raíces históricas y culturales del patrimonio de destino de los bienes
- 3. Renovado interés por el vínculo de destino como técnica de articulación del patrimonio

II. LA RELACIÓN ENTRE EL VÍNCULO DE DESTINO Y LA SEPARACIÓN DEL PATRIMONIO

- 1. La separación como efecto del vínculo
- 2. El problema de la superación del principio de responsabilidad patrimonial limitada y el control de meritevolezza en la nueva disciplina del art. 2645 ter CC
- 3. La oponibilidad del vínculo

III. EL CONJUNTO DE MEDIOS DE TUTELA AL SERVICIO DEL VÍNCULO DE DESTINO

- 1. La efectividad de la vinculación
- 2. La tutela del vínculo
 - 2.1. Subrogación real
 - 2.2. Durchgriff

IV. BIBLIOGRAFÍA

e) Luxemburgo

LA FIDUCIA EN EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO: PRESENTACIÓN DE UNA TÉCNICA CONTRACTUAL.

Miroslava Borissova

I. INTRODUCCIÓN

II. LAS CARACTERÍSTICAS Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FIDUCIA

- 1. Los rasgos esenciales del contrato fiduciario
 - 1.1. Un contrato sinalagmático
 - 1.2. Oponibilidad del contrato fiduciario
 - 1.3. Sumisión parcial a las reglas del mandato (ausencia de representación)
 - 1.4. El papel del juez
 - 1.5. Alcance de los ámbitos personal y territorial
 - 1.6. Ausencia de publicidad
- 2. El patrimonio fiduciario
 - 2.1. La autonomía patrimonial
 - 2.2. El patrimonio fiduciario como patrimonio separado

III. LA EXPERIENCIA LUXEMBURGUESA DE LA FIDUCIA

- 1. La técnica fiduciaria y su aplicación en la práctica
 - 1.1. La fiducia con finalidad de garantía
 - 1.2. La fiducia con finalidad de gestión
 - 1.3. Neutralidad fiscal de la operación fiduciaria

IV. BIBLIOGRAFÍA

f) Países Bajos

LA RECEPCIÓN DEL TRUST EN LOS PAÍSES BAJOS

John Michael Milo**I. INTRODUCCIÓN**

1. La recepción del trust y el Convenio de La Haya sobre ley aplicable al trust y su reconocimiento
2. El Derecho de bienes neerlandés y los principales obstáculos a la admisibilidad del trust
 - 2.1. Introducción y contexto
 - 2.2. El Derecho de bienes neerlandés: sistema, principios, algunas de sus disposiciones e interpretación
 - 2.3. Blaauboer v. Berlips señala el principio del numerus clausus
3. La flexibilidad del Derecho neerlandés de bienes y las construcciones alternativas
 - 3.1. La interpretación de las normas
 - 3.2. Principios prácticos
 - 3.3. Construcciones alternativas
4. Cesiones fiduciarias
5. Patrimonio separado
6. El reconocimiento de trusts en la jurisprudencia neerlandesa

II. CONCLUSIONES**III. BIBLIOGRAFÍA****g) Suiza****LA FIDUCIA O LAS FIDUCIAS EN DERECHO SUIZO: UNA PROTECCIÓN DESIGUAL Y LAGUNOSA DE LOS PATRIMONIOS FIDUCIARIOS****Jean-Philippe Dunand****I. INTRODUCCIÓN****II. ESTRUCTURA DE LA FIDUCIA**

1. Oposición estricta entre derechos reales y derechos de crédito
2. Principio de numerus clausus de los derechos reales
3. Principio de la unidad del patrimonio

III. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FIDUCIA

1. La fiducia de Derecho común
 - 1.1. Aplicación de las normas sobre el mandato
 - 1.2. Reconocimiento parcial de un patrimonio separado y de afectación
2. Los regímenes especiales de la fiducia
 - 2.1. Operaciones fiduciarias bancarias
 - 2.2. Fondos de inversión
 - 2.3. Gestión colectiva de los derechos de autor
3. El régimen fiscal y contable de la fiducia
4. Síntesis crítica

IV. FIDUCIA, TRUST Y CONVENIO DE LA HAYA**V. CONCLUSIÓN****VI. BIBLIOGRAFÍA SUMARIA****2. AMÉRICA****Quebec (Canadá)****PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y FIDUCIA DE UTILIDAD SOCIAL: LA EXPERIENCIA QUEBEQUESA****Rémi Moreau****I. INTRODUCCIÓN****II. BREVE PRESENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN**

1. Los mecanismos públicos
2. Los mecanismos privados
 - 2.1. Las personas jurídicas
 - 2.2. Los patrimonios de afectación

III. LA FIDUCIA DE UTILIDAD SOCIAL

1. Generalidades
2. Los tipos de fiducia
3. El acto de fiducia
4. El patrimonio de afectación
5. El constituyente
6. El fiduciario
7. El beneficiario
8. La modificación de la fiducia
9. La extinción de la fiducia
10. Una aplicación concreta: la fiducie du domaine Saint-Bernard

IV. CONCLUSIÓN**V. BIBLIOGRAFÍA****3. ASIA****República Popular China**

LA EXPERIENCIA JURÍDICA DEL TRUST EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Lihong Zhang

I. INTRODUCCIÓN

II. EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA LEY SOBRE EL TRUST DEL AÑO 2001

1. Definición del trust
2. Requisitos de constitución del trust
3. La segregación del fondo del trust
4. Los sujetos del trust
5. La modificación y la extinción del trust
6. El trust de utilidad pública

III. CONCLUSIONES

IV. BIBLIOGRAFÍA

II

EL RECONOCIMIENTO, FISCALIDAD E INSCRIPCIÓN EN ESPAÑA DE UN TRUST

1. TRUST Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CONFUSIÓN DE PATRIMONIOS Y PUBLICIDAD REGISTRAL: EL CASO DEL TRUST

Celestino Pardo Núñez

I. INTRODUCCIÓN

1. Finalidad de la investigación
2. El trust como patrimonio destinado
3. Preferencia de los acreedores del fondo sobre los bienes que lo componen
4. La autonomía del fondo: el llamado "efecto real"
5. El "efecto real" y la necesidad de publicidad para producirlo
6. Conclusiones

II. METODOLOGÍA

1. Distintos medios para conseguir el mismo fin
2. Metodología: análisis de problemas

III. PRIMER PROBLEMA. LA DISTINCIÓN ENTRE CAPACIDAD Y PERSONALIDAD: EL RECONOCIMIENTO DE AUTONOMÍA PATRIMONIAL.

1. La distinción entre capacidad y personalidad
2. El refrendo de la Ley de Enjuiciamiento Civil
3. La publicidad registral y el reconocimiento de autonomía patrimonial
4. Autonomía patrimonial y publicidad registral: consecuencias para el trust

IV. SEGUNDO PROBLEMA: EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LAS ADQUISICIONES O GANANCIAS

1. Capacidad y patrimonio no son lo mismo
2. El derecho a la apropiación de las ganancias
3. Importancia práctica: la tercería de dominio
4. Ausencia de personalidad jurídica e inscripción registral
5. El derecho a la apropiación de las plusvalías
6. Derecho a las ganancias y publicidad registral: consecuencias para el trust

V. TERCER PROBLEMA: SEPARACIÓN DEL PATRIMONIO AFECTO DEL PATRIMONIO DEL CONSTITUYENTE O FUNDADOR

1. El derecho a recibir aportaciones
2. Los derechos de los acreedores del aportante
3. La diferencia entre la transferencia onerosa y las gratuitas
4. La rescindibilidad de la aportación gratuita
5. Las aportaciones con causa "neutra"
6. La causa de los actos particionales o divisorios
7. La indemnidad de los acreedores anteriores
8. La aportación con fin de lucro
9. La causa onerosa y el contrato de sociedad
10. La postura divergente del Código Civil y el de Comercio
11. La preferencia de los acreedores del aportante sobre los bienes aportados
12. La importancia de la constancia en el Registro de la condición de exclusivo beneficiario del fundador
13. Resumen
14. La protección de la inscripción frente a la acción pauliana

VI. CUARTO PROBLEMA: LA SEPARACIÓN DEL PATRIMONIO AFECTO DE LOS BIENES DEL GESTOR

1. Cambio de planteamiento: la separación de los bienes afectos del patrimonio del gestor
2. La presunción de que los bienes pertenecen a quien los posee
3. La importancia de la posesión en concepto de dueño
4. Las tercerías de dominio y la importancia del título legal e irrevocable
5. La separación más o menos duradera entre propiedad y control
6. La relativa importancia de la contrapublicidad registral
7. El caso del peculio
8. Casos de la dote, reservas, tutela, fideicomisos y sociedad de ganancias
9. Las ventajas de la llamada tercería registral
10. La constancia registral de la finalidad o destino
11. Publicidad registral y separación patrimonial

VII. DOS RIESGOS TÍPICOS PARA EL PATRIMONIO ADMINISTRADO: EL FRAUDE DEL GESTOR Y EL FRAUDE DEL FUNDADOR

1. La atribución de las cargas o deudas
2. La importancia de la conducta del gestor
3. Primer riesgo: la distribución de los beneficios y cargas entre el patrimonio del gestor y el patrimonio afecto

4. Segundo riesgo: la distribución de las deudas y cargas entre el patrimonio de fundador y el patrimonio afecto
5. La utilización de patrimonios "sumidero" o patrimonios de "paja"

VIII. QUINTO PROBLEMA. GESTIÓN ESTÁTICA: LA ADMINISTRACIÓN DE DOS PATRIMONIOS POR UNA MISMA PERSONA

1. La incompatibilidad entre autonomía en la gestión y deber de conservación
2. Gestión estática y gestión dinámica
3. La relación entre el principio de representación y el principio de subrogación
4. La subrogación real es una técnica pensada al servicio de la conservación del fondo
5. La importancia de la previa inscripción de los inmuebles en el Registro
6. La problemática de los bienes muebles
7. Cautelas propias o típicas de la gestión estática
8. La predilección por la fianza hipotecaria
9. Gestión del patrimonio fiduciario, fianza hipotecaria e inscripción: consecuencias para el trust

IX. SEXTO PROBLEMA. GESTIÓN DINÁMICA: LA DISCIPLINA DE LAS RELACIONES INTERNAS Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO VINCULADO

1. La necesaria flexibilidad de la gestión dinámica
2. El control de la gestión dinámica
3. Las consecuencias del infracontrol
4. La vigencia del principio representativo: la actuación en nombre ajeno
5. La concurrencia en el negocio del gestor y el principal
6. Los casos de falta o ausencia de contemplatio
7. El riesgo de oportunismo del gestor: represión del comportamiento leonino
8. Una primera respuesta del Derecho civil: presunción de titularidad activa pero no pasiva
9. Segunda cautela: la responsabilización del gestor
10. La defensa contra la gestión fraudulenta: consecuencias para el trust

X. SÉPTIMO PROBLEMA. LAS RELACIONES EXTERNAS Y LA DEFENSA DE LOS ACREEDORES. LA PUBLICIDAD DEL PODER

1. La necesidad de recurrir a las soluciones elaboradas en el Derecho mercantil
2. La imposición de la contemplatio domini
3. La especialidad del tráfico mercantil
4. La eficacia de la publicidad registral
5. El juego representativo: la traslación del riesgo a terceros
6. La habitual colusión entre gestor y principal
7. El "doble juego" del fundador
8. El protagonismo del fundador
9. El comportamiento desleal: la llamada "ley del embudo" y el principio de reciprocidad
10. La inscripción de los poderes del gestor y las aportaciones del fundador

XI. OCTAVO PROBLEMA. EL MANTENIMIENTO DEL BENEFICIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. LA PUBLICIDAD DE LA APORTACIÓN.

1. La confusión de funciones y la escisión de patrimonios
2. Fondos de inversión cerrados: la responsabilidad limitada y sus requisitos
3. La equivalencia entre la posición del fundador/beneficiario del fondo y el socio comanditario
4. La limitación de responsabilidad del fundador/beneficiario: necesidad de inscripción
5. Las cautelas frente a los efectos o consecuencias de carácter leonino
6. La defensa de los acreedores
7. El problema de la responsabilidad del gestor/beneficiario
8. El papel de la publicidad registral: consecuencias para el trust

XII. LA FUNCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

1. Principios básicos
2. La eficacia frente a terceros
3. Resumen final: papel de la publicidad registral
4. La práctica del asiento: el paradigma de la propiedad horizontal

XIII. CONCLUSIONES

EL PATRIMONIO FIDUCIARIO DESDE LA PERSPECTIVA REGISTRAL

Antonio Pau Padrón

I. TRES ELEMENTOS ESENCIALES Y DOS INDIFERENTES. OCHO MODELOS TEÓRICOS Y CUATRO MODELOS PRÁCTICOS DE TITULARIDAD DEL PATRIMONIO FIDUCIARIO

II. PREMISAS DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL: LA ADMISIÓN CIVIL DE LA FIGURA Y LAS EXIGENCIAS ESPECÍFICAMENTE HIPOTECARIAS

III. LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL PATRIMONIO FIDUCIARIO

1. Posibilidad de la inscripción registral de bienes sin titular dominical
 - 1.1. La legislación actual no lo permite
 - 1.2. Ningún principio registral lo impide
2. Supuestos de lege lata. Patrimonios con particularidades en su titularidad registral
 - 2.1. Patrimonios sin titularidad explícita: los fondos de pensiones, de inversión interior o exterior, de titulización hipotecaria, o de titulización de activos
 - 2.2. Patrimonios con titularidad en tránsito: los terrenos sujetos al sistema urbanístico de compensación
 - 2.3. Patrimonios sin titularidad
 - 2.3.1. La fiducia continuada del Derecho navarro

- 2.3.2. La fundación en formación
 - 2.4. Patrimonios con titularidad beneficiaria: el patrimonio protegido de las personas con discapacidad
 - 3. Doble publicidad registral
 - 3.1. Publicidad de la situación y publicidad de la responsabilidad
 - 3.2. Publicidad constitutiva
 - 4. La oponibilidad
 - 4.1. La pseudo-oponibilidad o indemnidad de acreedores
 - 4.2. La oponibilidad de los convenios fiduciarios internos y las instrucciones confidenciales
 - 5. La constancia registral de fiduciario y beneficiario
- IV. UN SUPUESTO HIPOTECARIO EQUÍVOCO. LA ADJUDICACIÓN PARA PAGO NO ES UN CASO DE TITULARIDAD FIDUCIARIA
- V. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESPAÑOL, DE BIENES APORTADOS A UN PATRIMONIO FIDUCIARIO CONFORME A UNA LEGISLACIÓN EXTRANJERA
- VI. BIBLIOGRAFÍA

2. TRUST Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

EL TRUST ANGLOSAJÓN Y EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL

Javier Carrascosa González

- I. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE TRUST ANGLOSAJÓN
- II. TRUST: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL. REGLAMENTO 44/2001 Y LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.
- III. TRUST VOLUNTARIO: LEY APLICABLE EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL
 - 1. Trust matrimonial: marriage settlements y marriage trusts
 - 2. Trust sucesorio
 - 3. Trust de inversión
 - 3.1. Diferentes tesis sobre la determinación de la norma de conflicto aplicable al trust de inversión
 - 3.2. Ley aplicable a las relaciones internas del trust
 - 3.3. Ley aplicable a los aspectos reales del trust
 - 3.4. La Ley aplicable al trust en el Derecho español y en el Convenio de La Haya de 1 julio 1985 sobre ley aplicable al trust y a su reconocimiento
 - 3.5. Ley material aplicable al trust de inversión
- IV. TRUSTS LEGALES: LEY APLICABLE
- V. BIBLIOGRAFÍA

3. TRUST E IMPOSICIÓN FISCAL

ASPECTOS FISCALES DEL TRUST Y DE LOS PATRIMONIOS FIDUCIARIOS

Jesús Sempere Aliaga

- I. NECESIDAD DE UN RECONOCIMIENTO TRIBUTARIO EX-PRESO
 - 1. Precedentes
 - 2. Referencia a figuras afines
- II. PRINCIPIOS TRIBUTARIOS QUE DEBEN INSPIRAR LA REGULACIÓN DEL TRUST
- III. CLASES DE TRUSTS
 - 1. Criterios de clasificación
 - 2. Modalidades básicas que considerar en el ámbito tributario
- IV. ASPECTOS FISCALES
 - 1. Tributación del acto constitutivo
 - 1.1. Impuestos afectados
 - 1.2. Referencias al Derecho comparado
 - 1.3. Opciones de tributación
 - 2. Análisis de supuestos específicos
 - 2.1. Sucesión de la empresa familiar
 - 2.2. Incidencia de los actos de disposición de los bienes y derechos del patrimonio fiduciario: referencias al control administrativo
 - 3. Tributación de los rendimientos periódicos
 - 4. Análisis de supuestos concretos
 - 4.1. Ganancias de capital
 - 4.2. Rentas Inmobiliarias: incidencia en los rendimientos mínimos presuntos
 - 4.3. Rentas mixtas
 - 4.4. Determinación de las rentas fiscales
- V. OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA
- VI. BIBLIOGRAFÍA

III. LOS PATRIMONIOS FIDUCIARIOS EN CATALUÑA

1. LOS FUNDAMENTOS DEL DERECHO CIVIL CATALÁN

SOBRE LOS PATRIMONIOS FIDUCIARIOS EN CATALUÑA**Ferran Badosa Coll****I. LOS PATRIMONIOS FIDUCIARIOS**

1. Introducción. Factores que contribuyen a la creación del patrimonio fiduciario
2. Posible configuración del negocio creador de patrimonios fiduciarios
3. El Derecho catalán no conoce la causa fiducie, a pesar de la admisión de efectos anómalos
 - 3.1. En sede de autonomía de la voluntad o negocio jurídico, los efectos jurídicos anómalos están en función determinadas finalidades, unos y otros igualmente queridos
 - 3.2. El Derecho catalán ha aprobado, atribuyéndole eficacia jurídica, la voluntad de los efectos anómalos en función de las respectivas finalidades
 - 3.2.1. La causa fiducie
 - 3.2.2. La institución fiduciaria
4. Las modalidades explícitas de la institución fiduciaria
 - 4.1. La Compilación
 - 4.2. El Codi de Successions
5. Las modalidades no explícitas de la institución fiduciaria
 - 5.1. El modo
 - 5.2. El albaceazgo
6. La inaplicación del negocio fiduciario y de la propiedad fiduciaria en el Derecho catalán

II. LOS FACTORES IDENTIFICADORES DE LOS PATRIMONIOS FIDUCIARIOS DEL DERECHO CATALÁN

1. El encargo de una conducta. La legitimación para inmiscuir-se en los intereses ajenos. El deber
 - 1.1. La legitimación puede referirse a la esfera personal o patrimonial del autor del encargo
 - 1.2. El deber de ejecutar el encargo tiene dos modalidades: la obligación de hacer y el modo
2. Los efectos jurídicos anómalos en el Derecho catalán

III. LA INSTITUCIÓN DEL DERECHO CATALÁN DE CREACIÓN DE PATRIMONIOS FIDUCIARIOS MORTIS CAUSA: EL ALBACEAZGO UNIVERSAL DE REALIZACIÓN DE HERENCIA

1. La inexistencia de titular de los bienes
2. El poder de disposición independiente

IV. LA CREACIÓN INTER VIVOS DE PATRIMONIOS FIDUCIARIOS EN EL DERECHO CATALÁN

1. El poder de constituir patrimonios separados. Su ejercicio al margen de los negocios dispositivos lucrativos
 - 1.1. La eficacia legitimadora de la función lucrativa
 - 1.2. La causa lucrativa no es aplicable a la constitución de patrimonios separados
2. El poder de constituir patrimonios separados. La función legitimadora de la persecución de finalidades lícitas
3. Los patrimonios de destinación a finalidades lícitas. Patrimonios que pueden existir sin titular
4. El destinatario personal de la prohibición de disponer de naturaleza real

V. CONCLUSIÓN**VI. BIBLIOGRAFÍA****2. EL BORRADOR DE TEXTO ARTICULADO CATALÁN SOBRE LOS PATRIMONIOS FIDUCIARIOS (2006)****¿Y SI UNIVERSALIZAMOS EL TRUST, TAMBIÉN EN CATALUÑA?****Esther Arroyo i Amayuelas****I. INTRODUCCIÓN**

1. La cuestión terminológica
2. La finalidad de la norma
3. La circulación de modelos en Cataluña

II. LA ACTUACIÓN DE LA COMPETENCIA (ART. 149.1.8.ª CE)

1. Las posibilidades de desarrollo del Derecho civil en Cataluña
2. Las instituciones conexas

III. LA SISTEMÁTICA: ¿DENTRO O FUERA DEL CÓDIGO? Y SI ES DENTRO, ¿DÓNDE?

1. La sistemática del Código Civil de Cataluña
2. La codificación de los patrimonios fiduciarios
 - 2.1. Derecho de bienes
 - 2.2. Otras opciones
3. Una presentación formal independiente, tras la aprobación del libro V CCC

IV. RASGOS BÁSICOS DEL BORRADOR DE TEXTO ARTICULADO SOBRE LOS PATRIMONIOS FIDUCIARIOS DE 2006

1. El negocio de constitución
 - 1.1. Naturaleza
 - 1.2. Inter vivos o mortis causa
 - 1.3. Oponibilidad
2. Los sujetos
 - 2.1. El constituyente
 - 2.2. El fiduciario
 - 2.3. El beneficiario
3. El patrimonio autónomo

V. CONCLUSIONES

VI. BIBLIOGRAFÍA

3. MESA REDONDA Y CONCLUSIONES SOBRE LA JORNADA "¿POR QUÉ EL TRUST EN CATALUÑA?"

¿POR QUÉ EL TRUST EN CATALUNYA?

Antoni Bosch Carrera

I. PLANTEAMIENTO

II. RAZONES Y SIN RAZONES DE LA REGULACIÓN DE UN PATRIMONIO FIDUCIARIO, UN TRUST O UNA FIDUCIA EN CATALUÑA

1. Las sinrazones
2. Razones y motivos en pro de una regulación de los patrimonios fiduciarios, de las fiducias o del trust
3. Algunas razones e inconvenientes de la regulación de patrimonios fiduciarios, trust o fiducias

III. LA OPCIÓN POR EL MODELO QUEBEQUÉS DE FIDUCIA

1. Razones para acoger el esquema del patrimonio autónomo fiduciario
2. Necesidad de una regulación fiscal adecuada de los patrimonios fiduciarios

ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA TRIBUTACIÓN DEL TRUST EN CATALUÑA

Josep Lluís García Ramírez

I. LA INEVITABLE VINCULACIÓN ENTRE LAS FIGURAS CIVILES Y LAS TRIBUTARIAS; ANÁLISIS DE LAS DISCORDANCIAS EXISTENTES ENTRE LA NORMATIVA TRIBUTARIA DE ÁMBITO ESTATAL Y EL DERECHO CIVIL CATALÁN

II. PLANTEAMIENTO PRÁCTICO DE LA CUESTIÓN: LA INSUFICIENCIA DE LAS FIGURAS BASADAS EN LA FIDUCIA EN EL ÁMBITO CIVIL CATALÁN Y LA NORMATIVA TRIBUTARIA. LA DIFICULTAD DEL PLANTEAMIENTO ANA-LÓGICO EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO.

III. ¿EXISTEN SUPUESTOS PRÁCTICOS DE TRIBUTACIÓN DEL TRUST EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO CATALÁN? PLANTEAMIENTO DE UNA EVENTUAL TRIBUTACIÓN DEL TRUST, EN SU VISIÓN CONVENCIONAL, EN EL ÁMBITO DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA APLICABLE A CATALUÑA.

IV. SITUACIÓN ACTUAL Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

V. CONCLUSIONES

TRUST Y EMPRESA FAMILIAR

Carlos Gortázar Lorente

I. PLANTEAMIENTO

II. CLAVES DEL ÉXITO DEL TRUST

III. EL TRUST Y SU RECEPCIÓN EN EL DERECHO ESPAÑOL VIGENTE

IV. EMPRESA FAMILIAR Y PATRIMONIOS FIDUCIARIOS

1. La empresa familiar y su problemática
2. Aplicación práctica de las instituciones fiduciarias catalanas a la empresa familiar.

V. CONCLUSIÓN

VI. BIBLIOGRAFÍA

LA INSCRIPCIÓN, LA ASUNCIÓN DEL MODELO ADECUADO DE TRUST A CADA NECESIDAD Y LA TIPICIDAD EN EL TRUST: TRES TEMAS PARA DEBATIR

I. LA INSCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRADOS EN EL TRUST

II. CLASES DE TRUSTS Y LA DIFERENTE CONVENIENCIA DE INCORPORACIÓN A NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO

III. NUMERUS CLAUSUS EN LOS TRUSTS

REFLEXIONES SOBRE LA CONVENIENCIA DE UNA REGULACIÓN CATALANA DE LA FIDUCIA Y SU MODELO. COMENTARIO A LA MESA REDONDA

Concha Iborra Grau

I. INTRODUCCIÓN

II. ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA DISCUSIÓN

1. La seguridad y la certeza en la configuración de los patrimonios fiduciarios
 - 1.1. Motivación y desmotivación para su regulación
 - 1.2. Modelo a adoptar
 - 1.3. Publicidad registral
2. Los aspectos tributarios en los patrimonios fiduciarios
3. La utilidad de los patrimonios fiduciarios

III. CONCLUSIÓN

IV. BIBLIOGRAFÍA

IV. APÉNDICE LEGISLATIVO

1. Convenio sobre la ley aplicable al trust y a su reconocimiento, (hecho en La Haya, el 1.º de julio de 1985)
2. Els patrimonis fiduciaris a Catalunya. Texto articulado de 28 de septiembre de 2006
3. Francia (L. n.º 2007-211, de 19 de febrero de 2007, instituant la fiducie)
4. Italia (art. 2645-ter CC)
5. Luxemburgo (L. de 27 de julio de 2003 portant approbation de la Convention de la Haye du 1er juillet 1985 relative à la loi applicable au trust et sa reconnaissance)
6. Quebec (Cap. II, Tít. VI, Lib. IV, arts. 1260-1298 CCQ)
7. República Popular China (Trust Law of the People's Republic of China, de 28 abril de 2001)

Imprimir ficha 

Agregar libro 

BOB

BIBLIOTECA ON-LINE BOSCH

nuevo
servicio
on-line

www.bob.bosch.es

casi 200 títulos
por tan sólo
485 €/año*

*(Iva no Inc.)

Civi-Mercantil
Penal
Administrativo-Fiscal
Laboral

Comte d'Urgell, 51-bis. 08011 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 323 67 36
E-mail: lajuridica@bosch.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2007 Librería Jurídica Editorial Bosch, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por LIBRERÍA JURÍDICA EDITORIAL BOSCH, S.L. ubicado en C/ Comte D'Urgell 51 bis, 08011 Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.